



RESOLUCION No. CSJATR16-429
Jueves, 15 de diciembre de 2016

Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la señora VIANNEY ADRIANA MALDONADO SANTAMARIA, como Asistente Administrativo Grado 5 en la Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que la señora VIANNEY ADRIANA MALDONADO SANTAMARIA, identificada con cédula de ciudadanía número 22622380, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 40 de 2009.

Que el Dr. CARLOS GUZMAN HERRERA, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, remitió la Resolución No. 003428 del 16 de junio de 2016, nombrando en propiedad en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla a la señora la señora VIANNEY ADRIANA MALDONADO SANTAMARIA, identificada con cédula de ciudadanía número 22622380, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 11 de julio de 2016.

En consecuencia, la señora VIANNEY ADRIANA MALDONADO SANTAMARIA, identificada con cédula de ciudadanía número 22622380, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

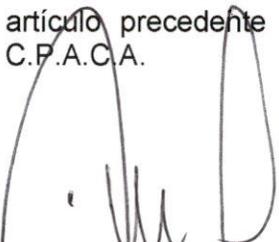
RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la señora VIANNEY ADRIANA MALDONADO SANTAMARIA, identificada con cédula de ciudadanía número 22622380, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

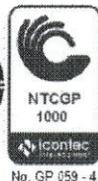
TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.F.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5789 - 4

No. GP 059 - 4